

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 119 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE SAN LUIS NO-
TA ADJUNTANDO DECLARACIÓN Nº 023 – CD – 04.

Entró en la Sesión 28/10/2004

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

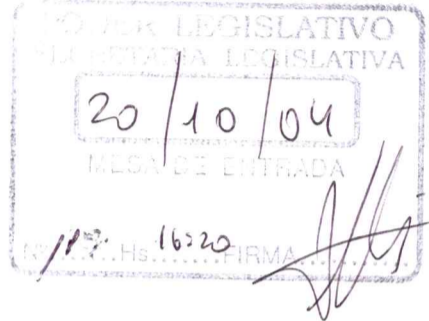
Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

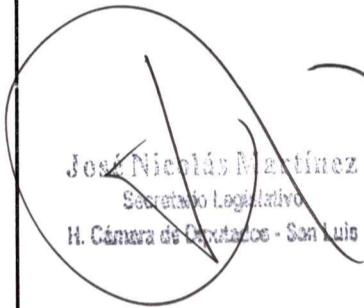
SAN LUIS, 01 de septiembre de 2004.

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DON HUGO COCCARO
AVENIDA MAIPÚ 465
9410 - USHUAIA



Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Declaración N° 23-CD-04, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO STRONELLI
Presidente
Cámara de Diputados - San Luis

NOTA MULTIPLE N° 614 -DL-04

rs

Por disposición del Sr. Presidente, se pasó a la S.L. a sus efectos


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



DECLARACIÓN N° 25-CD-04

Visto el Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales del MNyP sobre la ejecución del Plan de Inclusión Social en la Nación Argentina, esta Legislatura que fuera quien sancionará ese proyecto en San Luis y que puso en marcha la mayor solidaridad y justicia social para los que mas los necesitan y puso fin a la indiferencia creando un círculo virtuoso en la cual todos están incluidos sin ninguna bandera política, debe adherir sin ningún miramiento a este Proyecto Nacional para que la Argentina pueda copiar lo mejor de San Luis y de esa manera poner a nuestra querida Patria de pié y con una solidaridad que dignifique a nuestros compatriotas.

Por todo ello;

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todas sus formas al Proyecto de Ley de un Plan de Inclusión Social Nacional, presentado por el Bloque de Diputados Nacionales del MNyP en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en honor a la dignificación nacional de los que más lo necesitan, copiando el modelo San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Dar copia de la presente al Diputado Nacional Doctor Don Adolfo Rodríguez Saá, miembros del Bloque Nacional del MNyP, Gobernador de San Luis, Cámara de Diputados Nacionales, Presidentes de Bloque de Diputados Nacionales de las distintas bancadas, Legislaturas Provinciales del País y los más importantes medios de prensa nacionales.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a un días de septiembre de dos mil cuatro.
Mel.

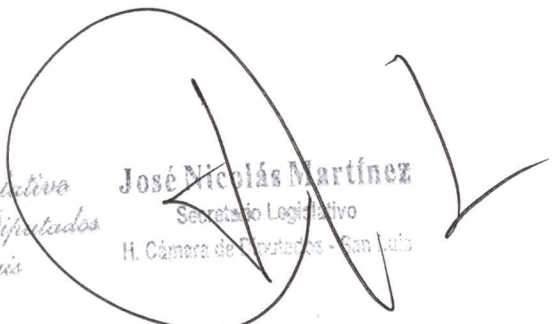
Es copia

Firmado:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis